

V. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

No fue posible identificar documentos que soporten una planeación estratégica inicial de donde se desprendan planes y/o proyectos encaminados a apoyar el cumplimiento del Programa operativo anual. Sin embargo, es apreciable que cuenta con el formato Matriz de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2017, mismo que menciona los objetivos que deben llevarse a acabo durante el periodo señalado y que fueron resultado de referencias históricas del mismo programa.

Es predecible que para lograr el cumplimiento efectivo del programa, es necesario establecer unidades de medida que arrojen información relevante y oportuna acerca del desarrollo de las actividades que logran promover la igualdad y respeto entre hombres y mujeres.

El Programa fue sujeto de evaluación externa por una institución educativa del Estado de Baja California, durante el ejercicio fiscal 2016, de lo que se advierte que las recomendaciones derivadas de este proceso de evaluación no fueron utilizadas de manera regular o institucionalizada.

En este sentido se propone tomar en cuenta las evaluaciones externas de manera regular, para dirigir aquellos aspectos susceptibles de mejora a lograr resultados superiores. Asimismo, evaluar internamente de manera periódica el avance de los procesos que se realizan para el cumplimiento de las acciones y actividades.

De acuerdo a la evaluación externa realizada previamente, fueron detallados ocho ASM con las actividades necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones y de acuerdo a una suma de porcentajes del grado de avance es posible identificar el 38 por ciento de avance en el total de ellas.

Los ASM refieren el diseño del programa que detalle el propósito, población objetivo, periodicidad, mecanismos de cobertura y focalización, estructura financiera, indicadores de impacto, así mismo, sistematizar la información socioeconómica y demográfica de los beneficiarios, y por último, llevar a cabo una evaluación de impacto que recabe información Socioeconómica para comparar un grupo de beneficiarios con no beneficiarios de características similares y generar información relevante de los usuarios de los servicios prestados, estos ASM conllevan un cumplimiento parcial de acuerdo a la evidencia presentada por la dependencia.

Con un cumplimiento parcial se identificó el desarrollo de instrumento que permita recabar información de los usuarios y avance del programa, dando paso a las encuestas de satisfacción. Por ende, se considera que se han logrado parcialmente los resultados ya que se han entendido estos aspectos y se ha generado una base de datos, arboles de problema y objetivos, que si bien no es la óptima se encuentra en proceso de mejora.

Se identifican oportunidades de mejora para beneficio del programa, por lo que es necesario dar cumplimiento a cada aspecto sugerido, con el fin de obtener beneficios a corto y largo plazo que permitirán llevar a cabo las acciones y actividades de forma eficiente.

Los siguientes ASM no presentan un grado de avance puesto que la institución no mostro evidencia de llevarlas a cabo, estos son: Diseñar y documentar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo del programa, definiendo población objetivo y metas. Realizar estudio diagnóstico, objetivos, metas, reglas de operación diseñadas considerando un periodo temporal más amplio y propuesta de un estudio de seguimiento y por último, realizar diagnostico a documentos oficiales. De acuerdo con la dependencia, la razón por la cual no han sido atendidas es deriva de que el instituto no cuenta con el recurso para llevar a cabo las recomendaciones de la evaluación.

Así también, se indicó que la actualización de indicadores con enfoque hacia el desempeño e impacto no es posible realizarlo puesto que es ajeno al instituto. Se identifican oportunidades de mejora para beneficio del programa, por lo que es necesario dar cumplimiento a cada aspecto sugerido, con el fin de obtener beneficios a corto y largo plazo que permitirán llevar a cabo las acciones y actividades de forma eficiente.

Considerando los resultados de evaluaciones previas, se asimila que son varios los temas que debe considerar la dependencia para evaluarse de manera externa, como lo es el impacto que el programa ha causado en el receptor de los bienes y servicios, población objetivo, etc... Pero considerando que aún existen aspectos que es necesario solventar en el diseño y manejo del programa, no debe dejarse de lado la evaluación que permita determinar estos aspectos y que proporcione elementos que aseguren un programa que cuenta con herramientas técnicas que sugieren la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados.

Se alinea al objetivo "Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional" del "Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)", Sin embargo, no existe evidencia documental donde se recolecten datos de cómo o en qué medida contribuyen con el logro de los objetivos.

El programa no otorga apoyos en especie, únicamente psicológicos y jurídicos. La información es recabada por medio de estudios socioeconómicos previamente realizados para conocer la situación bajo la cual viven los usuarios. Y en cuanto a la comparación entre beneficiarios y no beneficiarios de la población atendida, la dependencia indicó que esta acción no se lleva a cabo. Hecho que es importante que, a través de la información recabada por medio de los estudios socioeconómicos, se realice su estructura para conocer las características de la población que se atiende en el instituto.

Con referencia a la información para el cálculo de los indicadores, la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable, la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo; esta información se considera confiable, toda vez que se utiliza un programa estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno.

El programa que concentra dicha información emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores. Además, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente.

En este apartado de Planeación y Orientación a Resultados fue posible identificar que el Programa Equidad de Género se encuentra trabajando en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) aunque no ha logrado solventar todos los aspectos al cien por ciento los sigue considerando como parte fundamental de su objetivos.